

DECRETO U. DE C. N° 92 230

VISTOS:

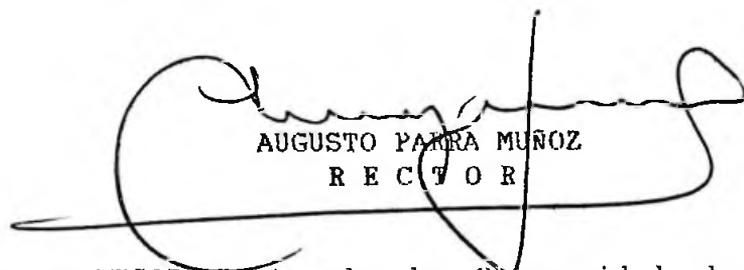
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 296-92 en relación con la contratación de Doña CLAUDIA GIULIANO B. y creación del puesto correspondiente; lo informado por la Dirección de Personal en I.P.C. N° 920766; lo dispuesto en el Reglamento del Personal Artículo 11 Transitorio; lo autorizado por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créase a contar del 1° de Agosto de 1992 un puesto de Instructor D.C. item 925183 (2135/N-02) en la Facultad de Odontología, con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 (50%).
- 2° El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente será absorbido por el Fondo Especial de la Facultad para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, Agosto 7 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

GAJ/eos.